



**ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS.**

En la ciudad de Elda, siendo las trece horas y diez minutos del día dieciocho de julio de dos mil dieciséis, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, y previa citación al efecto, se reúne la Mesa de Contratación constituida para tratar los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión, con los asistentes que a continuación se relacionan.

Presidente:

D. Eduardo Vicente Navarro.

Vocales:

D. José Marcelo Ricoy Riego, Sr. Vicesecretario, Secretario en funciones.

D. Santiago Gómez Ferrándiz, Sr. Interventor General.

Dña. Míriam García Sánchez, Sra. Letrada adscrita a la Asesoría Jurídica Municipal.

Dña. Miriam Belén Cascales Hernández, Sra. Jefa de Sección de Contratación.

D. Amado Navalón García, Sr. Concejal representante del Grupo Municipal PSOE.

Dña. Pilar Calpena Poveda, Sra. Concejala representante del Grupo Municipal Compromís.

D. Javier Rivera Riquelme, Sr. Concejal representante del Grupo Municipal Esquerra Unida.

D. Victor Alarcón Martínez, Sr. Concejal representante del Grupo Municipal "Sí se puede".

Dña. Ana Esther Galiano Mansilla, Sra. TAG Concejalía de Urbanismo.

Secretaria:

Dña. M<sup>a</sup> Lucía Cortés Molina, Administrativo A.G. adscrita a la Sección de Contratación.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos en la forma que a continuación se expresa:

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL 28 DE JUNIO DE 2016.**

Puesto en conocimiento de todos los miembros de la Mesa de Contratación el borrador del Acta de la reunión anterior celebrada el día veintiocho de junio de dos mil dieciséis se somete a votación y se acuerda aprobarla por mayoría.

Acto seguido, y con carácter previo a la apertura del acto público de apertura de ofertas, por el Sr. Vicesecretario, Secretario en funciones se procede a dar cuenta del informe de valoración emitido por la Jefa de Sección de Obras y Actividades, Sra. Galiano Mansilla, de valoración de los criterios subjetivos para la adjudicación del contrato de Asociación con Mutua Colaboradora de la Seguridad Social. La Mesa admite la valoración efectuada.

A continuación se inicia el acto público y por el Sr. Presidente se invita a asistir al acto de apertura de ofertas económicas y criterios objetivos a los asistentes a este acto y se continúa a tratar los asuntos incluidos en el Orden del día de la convocatoria objeto de esta sesión.



**2.- APERTURA DEL SOBRE 3, COMPRESIBLE DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES DE FORMA OBJETIVA, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS O DE FORMA AUTOMÁTICA EN LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO “ASOCIACIÓN CON MUTUA COLABORADORA DE LA SEGURIDAD SOCIAL, ASÍ COMO PARA LA GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES Y LA INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS COMUNES. EXPTE. Nº 05/16-SERVICIOS.”**

Por la Presidencia se da cuenta del informe emitido por la Jefa de Sección de Obras y Actividades fecha 08 de julio de 2016, solicitado por esta Mesa en la sesión anterior, de valoración de los criterios subjetivos contenidos en el SOBRE 2 presentados por los licitadores en este procedimiento, con el siguiente resultado:

Licitadores	Criterio 1 (Fondo de Prestac.Esps.)	Criterio 2 (Aplicaciones informáticas)	Criterio 3 (Actividades con cargo a cuotas)	Criterio 3 (Actividades con cargo a cuotas)	TOTAL
FREMAP	9 PUNTOS	5 PUNTOS	5 PUNTOS	8 PUNTOS	27 PUNTOS
IBERMUTUAMUR	7 PUNTOS	5 PUNTOS	4 PUNTOS	8 PUNTOS	24 PUNTOS
UNIVALES	8 PUNTOS	4 PUNTOS	4 PUNTOS	7 PUNTOS	23 PUNTOS

Acto seguido, por la Presidencia se procede a la apertura y examen del **sobre nº 3** comprensivo de la documentación relativa a los criterios de adjudicación ponderables de forma objetiva presentados por los licitadores a la contratación de “Asociación con Mutua Colaboradora de la Seguridad Social, así como para la gestión, seguimiento y control de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y la Incapacidad Temporal por contingencias comunes. Expte. Nº 05/16-servicios.”, deduciéndose en ese momento la acreditación de los siguientes extremos:

PLICA 1.- FREMAP, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 61.

Proposición que contiene: Criterios objetivos, carta de servicios al Excmo. Ayuntamiento de Elda: 1. Centro Asistencial Propio, 2. Red Asistencial y hospitalaria propia y concertada, 3. Equipo de Gestión (Recursos humanos no sanitarios, servicios jurídicos y administrativos nominalizados), 4. Gestión de Prestaciones y 5. Servicios.

PLICA 2.- UMIVALE, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 15.

Proposición que contiene: Criterios objetivos, Calidad asistencial (Red de centros, propios, concertados, hospitales, ambulancias, recursos humanos), Capacidad de gestión estimada (gestor único y recursos humanos no sanitarios), declaración responsable de compromiso de dedicación necesaria para la gestión y acreditación personal discapacitado.

PLICA 3.- IBERMUTUR, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 274.

Proposición que contiene: Criterios objetivos, Calidad asistencial, Procedimientos de



Incapacidad Temporal, Otros Puntos de Interes y Mejoras Adicionales.

Realizada la apertura de los sobres comprensivos de la documentación relativa a los de valoración objetiva presentados por los licitadores admitidos, con el resultado que queda consignado, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo que autoriza el artículo 151.1 del TRLCSP acuerda recabar informe de la Sra. Jefa de Sección de Obras y Actividades sobre las ofertas admitidas, en orden a ponderar los criterios objetivos de adjudicación del contrato indicados en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas aprobados.

**3.- APERTURA SOBRE 3, COMPENSIVO DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS Y CRITERIOS OBJETIVOS CONTRATACIÓN DEL SERVICIO “PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES AJENO: ESPECIALIDADES DE SEGURIDAD, HIGIENE INDUSTRIAL, ERGONOMOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA DEL TRABAJO Y VIGILANCIA DE LA SALUD PARA EL AYUNTAMIENTO DE ELDA. EXPTE. N° 44/15-SERVICIOS”.**

Por el Sr. Presidente se manifiesta que no se dispone del informe solicitado a la Jefa de Sección de Obras y Actividades por esta Mesa en la sesión anterior, de valoración de los criterios subjetivos contenidos en el SOBRE 2 presentados por los licitadores en este procedimiento.

Estudiado el asunto se acuerda dejar sobre la mesa la apertura de los sobres 3 presentados por los licitadores admitidos a la licitación de referencia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizado el acto, siendo las trece horas y treinta minutos, de todo lo cual yo como Secretaria Certifico.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE,